



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0042078/2012

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. Carolina Aloisio en el sentido que se le otorgue licencia - con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacia, a los fines de realizar una pasantía en el marco del Programa Eurotango 2, Erasmus Mundus, en la Universidad de Petrá, Grecia;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Al compromiso de retorno adquirido por la Lic. Aloisio a fs. 1; dando cumplimiento a la Ord. 1/91 inc. c y e;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 17 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.18;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. Carolina ALOISIO (Legajo 46.081), en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar licencia **con goce de haberes** a la Lic. Carolina ALOISIO (Legajo 46.081); en el cargo vigente del Departamento de Farmacia, a partir del **02-10-2012** y hasta el **02-04-2013**, a los fines de realizar una pasantía en el marco del Programa Eurotango 2, Erasmus Mundus, en la Universidad de Petrá, Grecia; todo con cargo al **Art. 1° y 2°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

ARTÍCULO 3°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTICUATRO DIAS
DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

RESOLUCION N°:
AC. ee.

760

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC